



SISTEMA RADIOPOLIS, S.A. DE C.V.

Nacionalidad MEXICO
Domicilio CALZ. DE TLALPAN NUM. EXT. 3000, ESPARTACO COYOACAN, CIUDAD DE MEXICO 04870 MEXICO
Establecimiento CALZ. DE TLALPAN NUM. EXT. 3000 COL. ESPARTACO, COYOACAN, CIUDAD DE MEXICO 04870 MEXICO

Registro 2192596
Signo distintivo LOS HIJOS DE LA MAÑANA

Clase 41

Se aplica a ORGANIZACION DE EVENTOS CON FINES DE ENTRETENIMIENTO; ORGANIZACION DE EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS; ORGANIZACION DE EVENTOS CON FINES CULTURALES, DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVOS; ORGANIZACION Y REALIZACION DE EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO EN DIRECTO; PRODUCCION DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA RADIO Y TELEVISION; ORGANIZACION DE EVENTOS MUSICALES; SERVICIOS DE INFORMACION SOBRE BILLETES PARA EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO PARA EMPRESAS; SERVICIOS DE RESERVA DE LOCALIDADES PARA EVENTOS RECREATIVOS Y DE OCIO; SERVICIOS DE RESERVA DE ENTRADAS PARA EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO; PRODUCCION DE EVENTOS RECREATIVOS EN DIRECTO; INSTALACIONES PARA EVENTOS DEPORTIVOS, COMPETICIONES DEPORTIVAS Y DE ATLETISMO Y PROGRAMAS DE PREMIOS; PRESTACION-----continúa-----

Expediente 2305889
Fecha de presentación DIC 16, 2019
Hora 11:12
Fecha de inicio de uso MAR 01, 2002

El registro de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción V, 6º fracción III, 125 y 126 de la Ley de la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 95 de la Ley de la Propiedad Industrial, el presente registro tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud y el mismo podrá renovarse por periodos de la misma duración, en los términos establecidos en los artículos 128 y 133 del mismo Ordenamiento Legal.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en los artículos 2, fracción V, 6º fracción III y 7º BIS 2, 8, 183 y 184 de la Ley de la Propiedad Industrial; 3, 4, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial; 1º, 3º fracción V inciso b), subíndice i) primero y segundo guion, subíndice ii) primero y segundo guion, subíndice iii) primero, segundo y tercer guion, subíndice iv) primero y segundo guion, en su caso, 4º, 5º, 11, fracción II y último párrafo, 13 fracción III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1º, 3º, 4º, 5º fracción V inciso b) subíndice i) primero y segundo guion, subíndice ii) primero y segundo guion, subíndice iii) primero, segundo y tercer guion, subíndice iv) primero y segundo guion, en su caso, 17 fracción III, 26 28 y 31 del Estatuto Orgánico de este Instituto; 1º, 3º y 6º inciso a) párrafos antepenúltimo y penúltimo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

De ser el caso, el presente se signa con firma electrónica avanzada, con fundamento en los artículos 7 BIS 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 3o de su Reglamento, y 1 fracción III, 2 fracción V, 26 BIS y 26 TER del Acuerdo por el que se establecen lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Las disposiciones citadas se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente título, dichos ordenamientos, así como los respectivos Decretos, Acuerdos, Aclaraciones y Notas Aclaratorias que los reformaron, adicionaron o derogaron, en su oportunidad, fueron debidamente publicados en el Diario Oficial de la Federación.

CIUDAD DE MEXICO, A 08 DE ENERO DE 2021.

LA COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE RESOLUCIONES JURIDICAS DE SIGNOS DISTINTIVOS

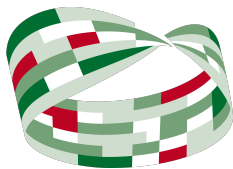
igDfsqS0tumNqRKmrY9/B0vme6xFXVBAgCIG5CrjanIKvpnlY+uooC6d0kO89gTYac28+EcModg
rIVRVdOvPEqJHRh0oofBxmX87VwjGpb5cqXHuoD7jkJu1ysY0FhJ9k+HgA5AgE4TNkN352WOWNBn
maLadvvV859iNyeVEG8jIO8i4KaPyBHqnnB/EWSGzGTNBzdjh5JWQTsBNJbS25uU5dfkFPsA/vkz
5FnPZvcbkQUjnXRwao+3RE1fngQS2jrnM7LcUMaFEcNAuvqQlgamxavCis4HaUsIIlRijaVS0hwi
QA27rKPdCzsYjld1mcEE7/oqte2zrDM9r/Gbjw==

GJA/300461
1 de 2

LIC. LAURA ISELA TOVAR CANCHOLA



20210014117



SISTEMA RADIOPOLIS, S.A. DE C.V.

DE SERVICIOS DE RECOGIDA DE ENTRADAS EN VENTANILLA PARA EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y DE OCIO; RESERVA DE LOCALIDADES PARA ESPECTACULOS Y EVENTOS DEPORTIVOS; RESERVA DE PLAZAS PARA EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN FORMA DE EVENTOS DEPORTIVOS; SERVICIOS DE INFORMACION SOBRE ENTRETENIMIENTO Y EVENTOS RECREATIVOS PRESTADOS MEDIANTE REDES EN LINEA E INTERNET; DECORACION (SERVICIOS DE -) PARA EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO; DISEÑO DE EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO [ORGANIZACION]; SERVICIOS DE MONTAJE DE VIDEO PARA EVENTOS; SERVICIOS DE INGENIEROS DE SONIDO PARA EVENTOS; SERVICIOS DE TECNICOS DE ILUMINACION PARA EVENTOS; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION EN DIRECTO PARA ENTRETENIMIENTO; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION EDUCATIVOS EN DIRECTO; SERVICIOS DE PROGRAMAS INFORMATIVOS PARA RADIO O TELEVISION; SERVICIOS DE EDUCACION EN FORMA DE PROGRAMAS MUSICALES DE TELEVISION; ALQUILER DE INSTALACIONES PARA LA PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; SINDICACION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION [REDIFUSION]; TELEVISION Y PROGRAMAS DE RADIO [PROGRAMACION]; PRODUCCION DE ENTRETENIMIENTO EN FORMA DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; ALQUILER DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO EN FORMA DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; ENTRETENIMIENTO EN FORMA DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION (PRESTACION DE SERVICIOS); MONTAJE DE PROGRAMAS DE TELEVISION; MONTAJE DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; PRODUCCION DE PROGRAMAS Y ESPECTACULOS RADIOFONICOS Y DE TELEVISION; PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION (MONTAJE DE -); SERVICIOS DE EDUCACION PRESTADOS A TRAVES DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; PRESENTACION DE PROGRAMAS DE TELEVISION; PRODUCCION DE PROGRAMAS RADIOFONICOS Y DE TELEVISION; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO O DE TELEVISION; TELEVISION (PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTO POR ENTRETENIMIENTO DEL TIPO DE SERIES DE TELEVISION; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE ANIMACION PARA SU USO EN RADIO, TELEVISION Y CABLE; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION POR CABLE; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION PARA SU EMISION EN DISPOSITIVOS MOVILES; SERVICIOS PARA LA PRODUCCION DE PELICULAS DE CINE Y PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; FACILITACION DE PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTO MULTIMEDIA POR RADIO Y TELEVISION, REDES DE BANDA ANCHA, REDES INALAMBRICAS Y EN LINEA; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE CONCURSOS DE RADIO Y TELEVISION; SUMINISTRO DE PELICULAS Y PROGRAMAS DE TELEVISION NO DESCARGABLES MEDIANTE CANALES DE TELEVISION DE PAGO; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN FORMA DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION INTERACTIVOS; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN FORMA DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION POR CAMARA WEB; PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTO POR RADIO Y TELEVISION; SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION, NO DESCARGABLES, MEDIANTE SERVICIOS DE VIDEO A LA CARTA; PRODUCCION DE GRABACIONES SONORAS EN SOPORTES DE SONIDO.-----fin-de-la-descripción-----

CIUDAD DE MEXICO, A 08 DE ENERO DE 2021.